



DECRETO

Decreto número: 2024/127

Extracto: Personal. Proceso selectivo Bolsa de Profesores Escuela Música. (Piano y percusión). Lista provisional de Admitidos/as y excluidos/as.

DECRETO

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes a la convocatoria de constitución de bolsa de empleo para Profesores de la Escuela de Música (especialidades de piano y percusión), aprobada por Resolución de la Alcaldía de 09/04/2024, en régimen de personal laboral de carácter temporal, mediante su selección por concurso, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente (art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula quinta de las bases), **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una bolsa de empleo de Profesores de la Escuela de Música (especialidades de piano y percusión):

Nº	ADMITIDOS/AS	ESPECIALIDAD
1	RUIZ CAMPISTEGUI, PATRICIO	PERCUSIÓN
2	COBOS ARANDA, PABLO	PIANO
3	MONTAÑES VIVEROS, JOSE MANUEL	PERCUSIÓN

Nº	EXCLUIDOS/AS	MOTIVOS
4	MONTAÑES VIVEROS, CARLOS JAVIER	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (La documentación presentada es errónea, corresponde a otra persona)

SEGUNDO: De conformidad con la base quinta, los aspirantes excluidos podrán presentar subsanación de los defectos causantes de su exclusión en el plazo de cinco días hábiles.

TERCERO: Designar como miembros de la Comisión de valoración a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación:

	Titulares
Sr./Sra. Presidente/a	Almudena Agudo García
Secretario/a	César López Guerrero

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2024/127

Sres./Sras. Vocales	Pilar Aparicio Garrido
	Encarnación Jiménez Izquierdo
	M ^a del Prado Mateos-Aparicio González

CUARTO: Publicar el presente acto en el Tablón de Anuncios Municipal <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico> y portal de internet de este Ayuntamiento <https://infantes.org>.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista al margen.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.